

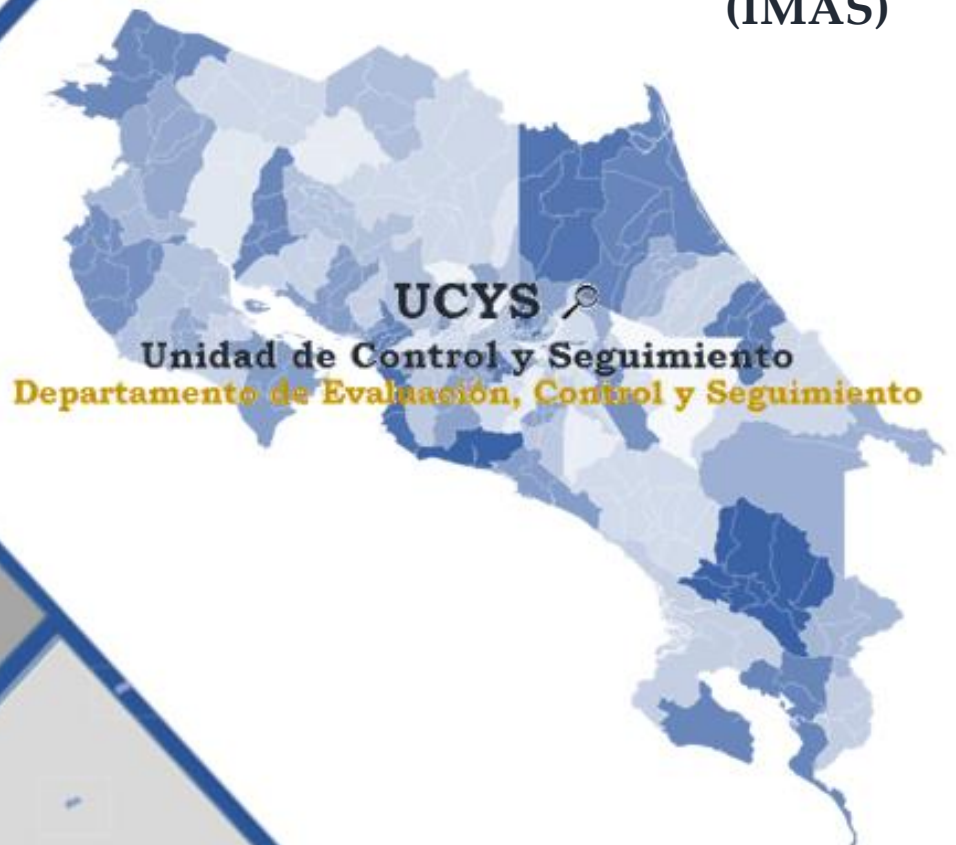


DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
ASIGNACIONES FAMILIARES



# Informe Ejecución Anual DECS-UCS-IGE-113-2020

Programa Protección y Promoción Social  
Instituto Mixto de Ayuda Social  
(IMAS)



Setiembre, 2020

## CONTENIDO

<i>Tabla de Siglas / Acrónimos y Significado</i> .....	3
<i>Definición de Términos</i> .....	4
<i>Introducción</i> .....	6
<i>1. Generalidades del Programa</i> .....	8
<i>2. Ejecución Histórica del Programa</i> .....	11
<i>3. Resultados del Periodo</i> .....	11
3.1 Ejecución programática .....	12
3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios .....	14
3.2 Ejecución presupuestaria .....	15
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	17
3.3 Análisis de indicadores .....	17
3.3.1 Indicadores de resultados .....	17
3.3.2 Índice de transferencia efectiva del gasto .....	19
3.3.3 Indicadores de expansión .....	19
3.3.4 Indicadores de gasto medio .....	21
3.3.5 Indicadores de giro de recursos .....	24
<i>4. Liquidación Presupuestaria Anual</i> .....	26
4.1 Presupuesto de Ingresos .....	26
4.2 Ingresos Reales .....	27
4.3 Presupuesto de Egresos .....	27
4.4 Egresos Reales .....	27
4.5 Superávit .....	28
4.6 Consideraciones .....	29
4.7 Observaciones .....	29
<i>5. Conclusiones</i> .....	32

## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

<b>SIGLAS/ACRÓNIMO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PAO	Plan Anual Operativo

## Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Cobertura Programada Potencial</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad en Gasto:</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad Total</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los

ITEM	DETALLE
	recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Crecimiento Gasto Real</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de giro efectivo (IGE)</li> </ul>	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de uso de recursos (IUR)</li> </ul>	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.

## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2019 del *Programa Protección y Promoción Social*, al cual se le asignaron recursos mediante presupuesto ordinario y extraordinarios por un monto de ₡150 992 757 532,56, de los cuales la unidad ejecutora programa ₡150 991 813,00 para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas o familias en condición de pobreza y pobreza extrema a través de su atención en las diferentes alternativas que ofrece el Programa.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes contenidos en la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2019, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado se detalla información de la liquidación presupuestaria y en el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2019.

## 1. Generalidades del Programa

**Tabla 1**  
**Generalidades del Programa Protección y Promoción Social**

ITEMS	DETALLE
<b>Descripción de la problemática</b>	Situación de pobreza y pobreza extrema que enfrenta la población a atender, mujeres con jefatura de hogar, las personas con discapacidad; las personas menores de edad, las familias indígenas, la niñez y adolescencia, las personas con estatus migratorios regularizados, las personas en situación de calle o abandono, entre otros.
<b>Año de inicio</b>	Julio de 2016
<b>Ley de creación</b>	Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>Institución</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>Unidad Ejecutora</b>	Subgerencia de Desarrollo Social
<b>Autoridad responsable</b>	Dra. María Leitón Barquero.
<b>Objetivo General</b>	Facilitar a personas y familias costarricenses o residentes legales en pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, que contribuya con la protección y promoción social.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar asistencia económica y acceso a servicios de protección social, para la satisfacción parcial de las necesidades básicas de las personas y familias.</li><li>2. Brindar oportunidades a personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.</li><li>3. Promover el acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil dirigido a la niñez en primera y segunda infancia.</li><li>4. Contribuir con la satisfacción parcial de necesidades básicas de las personas con discapacidad y personas trabajadoras de bajos ingresos que atiendan personas con discapacidad.</li></ol>



ITEMS	DETALLE										
	5. Contribuir con la satisfacción parcial de necesidades de personas jóvenes egresadas de las alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, en el sistema educativo o personas entre los 18 y 25 años en condición de discapacidad que no puedan estudiar ni trabajar.										
<b>Presupuestos asignados durante el año.</b>	<table border="0"> <tr> <td>Plan presupuesto 2019</td> <td align="right">¢136 654 903 673,04</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Extraordinario 01-2019</td> <td align="right">¢6 018 998 325,32</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Extraordinario 02-2019</td> <td align="right">¢7 845 186 600,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Extraordinario 03-2019</td> <td align="right">¢473 668 934,20</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>¢150 992 757 532,56</b></td> </tr> </table>	Plan presupuesto 2019	¢136 654 903 673,04	Presupuesto Extraordinario 01-2019	¢6 018 998 325,32	Presupuesto Extraordinario 02-2019	¢7 845 186 600,00	Presupuesto Extraordinario 03-2019	¢473 668 934,20	<b>TOTAL</b>	<b>¢150 992 757 532,56</b>
Plan presupuesto 2019	¢136 654 903 673,04										
Presupuesto Extraordinario 01-2019	¢6 018 998 325,32										
Presupuesto Extraordinario 02-2019	¢7 845 186 600,00										
Presupuesto Extraordinario 03-2019	¢473 668 934,20										
<b>TOTAL</b>	<b>¢150 992 757 532,56</b>										
<b>Presupuesto programado y aprobado</b>	<table border="0"> <tr> <td>Presupuesto Ordinario y</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Extraordinarios:</td> <td align="right">¢150 991 813 000,00</td> </tr> </table>	Presupuesto Ordinario y		Extraordinarios:	¢150 991 813 000,00						
Presupuesto Ordinario y											
Extraordinarios:	¢150 991 813 000,00										
<b>Descripción de productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Producto 1: Transferencias Condicionadas Avancemos</b> Es un beneficio condicionado que complementa el ingreso familiar y contribuye a la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal de educación secundaria.</li> <li>➤ <b>Producto 2: Asignación Familiar – Inciso H</b> Es un beneficio que contribuye a la atención de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, transporte, entre otros, para contribuir al bienestar de las personas con discapacidad. El beneficio se otorga a: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.</li> <li>➤ <b>Producto 3: Prestación Alimentaria - Inciso K</b> Es un beneficio para la atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón</li> </ul>										

ITEMS	DETALLE
	<p>de su discapacidad para contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Producto 4: Protección Familiar</b> Es un subsidio que contribuye al bienestar económico inmediato de las personas y familias, coadyuvando a la atención de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios básicos, entre otros.</li> <li>➤ <b>Producto 5: Cuidado y Desarrollo Infantil</b> Consiste en un beneficio que permite el acceso a la niñez en la primera y la segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil según la modalidad definida por el IMAS y seleccionada por su familia.</li> <li>➤ <b>Producto 6: Crecemos</b> Consiste en un beneficio condicionado que brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.</li> </ul>
<b>Población Meta</b>	Personas o familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza.
<b>Convenios y/o Adendas</b>	Para el periodo 2019, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DAL-CV-014-2016 entre Desaf/MTSS-IMAS que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Protección y Promoción Social, este convenio con vigencia por tres períodos, así como el Convenio DESAF AL NA 12-2019 que se genera a raíz del nuevo producto denominado Crecemos.

Fuente: Página Web Fodesaf,2019

## 2. Ejecución Histórica del Programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al Imas para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

**Tabla 2**  
**COSTA RICA, IMAS: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de beneficiarios Programa Protección y Promoción Social. Años 2015 a 2019**

Años	Recursos			Beneficiarios	
	Asignados	Girados	Ejecutados	% de Ejecución	Efectivos
2015	¢122 775	¢121 740	¢113 345	92,32%	204.604
2016	¢133 145	¢132 215	¢129 199	97,04%	205.729
2017	¢137 712	¢133 087	¢128 351	93,20%	223.729
2018	¢144 777	¢140 426	¢136 727	94,44%	232.691
2019	¢152 294	¢152 224	¢148 810	97,71%	328.292

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

**Fuente:** Departamentos de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2019

Como se puede observar, del 2015 al 2019 el IMAS en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el Programa Protección y Promoción Social. Como se muestra en el cuadro anterior, la CCSS para dichos periodos tuvo una ejecución promedio de un 94,94%.

En relación con la atención de los beneficiarios, se observa una tendencia al crecimiento de un período a otro, siendo el 2019 el que presenta el mayor porcentaje de crecimiento con un 41%, lo que implica una afectación positiva en lo que respecta a la cobertura del programa.

## 3. Resultados del Periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2019.

### **3.1 Ejecución programática**

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por producto.

**Tabla 3**  
**COSTA RICA, IMAS: Distribución trimestral y acumulado de beneficiarios<sup>1</sup> (programados y atendidos) Programa Protección y Promoción Social, por trimestre, según productos, 2019**

Producto	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>Transferencias Condicionadas Avancemos</b>					
Programado	123 340	123 916	138 253	138 253	138 253
Atendidos	157 817	178 334	184 563	177 865	200 526
<b>Creceemos</b>					
Programado	-	-	72 640	72 641	72 641
Atendidos	-	-	200 039	204 203	210 321
<b>Protección Familiar</b>					
Programado	52 950	61 596	82 213	85 003	85 003
Atendidos	32 175	61 208	93 490	101 425	119 554
<b>Cuidado y Desarrollo Infantil</b>					
Programado	26 246	26 246	28 558	29 485	29 485
Atendidos	21 854	22 294	23 746	24 470	29 660
<b>Seguridad Alimentaria</b>					
Programado	7 974	7 975	8 018	8 019	8 019
Atendidos	9 102	9 194	9 275	10 034	11 214
<b>Asignación Familiar</b>					
Programado	1 841	1 841	2 046	2 128	2 128
Atendidos	479	1 271	1 566	1 931	2 030
<b>Prestación Alimentaria</b>					
Programado	460	460	507	528	528
Atendidos	67	127	151	168	184

**Fuente:** Desaf, Sistema Indicadores

La unidad ejecutora indica la imposibilidad de totalizar los beneficiarios a nivel de programa, debido a que por su estrategia de atención una familia puede recibir más de un subsidio, esto según las necesidades que requieren ser atendidas, lo que eventualmente duplicaría los datos, además que la unidad de medida no es la misma para todos los productos, (estudiantes, familias, niños).

Si bien es cierto, por ser la unidad de medida diferente para algunos productos, según la programación definida se observa que la mayor cantidad de beneficiarios a atender se ubica en el producto de Transferencias Condicionadas Avancemos y el de menor cantidad es Prestación Alimentaria.

### 3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios

La población objetivo definida para el total del Programa, según la Encuesta Nacional de Hogares 2018 es de 376 622 familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, dato que evidencia un incremento del 4,64% (16 704 familias) con respecto a la población objetivo 2018 que fue de 359 918 familias, por producto, solo se identifica la población de tres de ellos:

#### Avancemos:

La población para el 2019 de 147 739 estudiantes presenta un incremento del 5,75% con respecto a la población objetivo del 2018 que fue de 139 696 estudiantes, lo que responde a un aumento en 8 043 estudiantes.

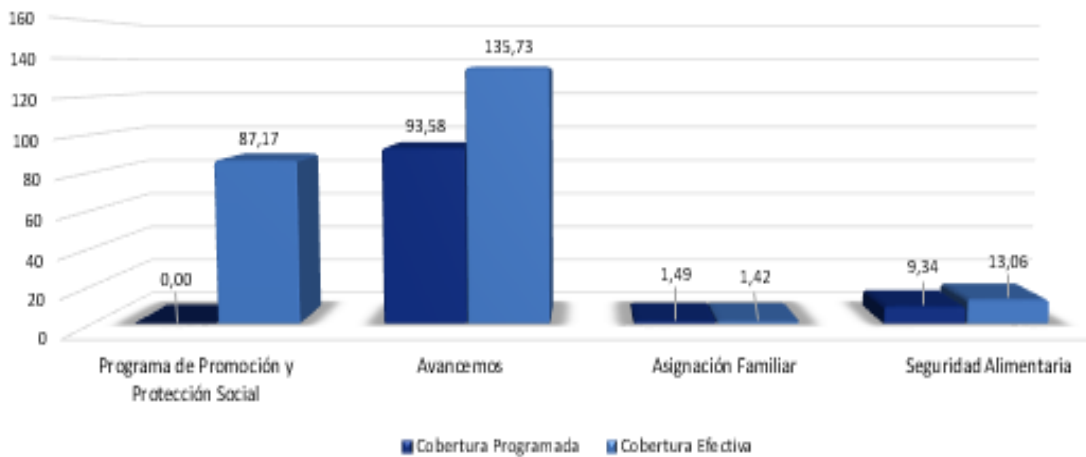
#### Asignación Familiar:

La población objetivo es de 142 525 familias, y presenta un aumento de 2 514 familias con respecto a la población objetivo del período anterior que fue de 140 011. El aumento responde al 1,7%.

#### Seguridad Alimentaria:

Las familias que conforman la población objetivo son 85 872, dato que aumenta en 9 469 familias, las 76 403 identificadas como población objetivo para el 2018 o sea un incremento del 12,39%.

**Figura 1**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicador de Cobertura**  
**Programa Protección Promoción Social, 2019**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El Programa presenta un inconveniente para realizar el cálculo de la cobertura programada al no presentar el dato de los beneficiarios programados 2019, sin embargo, la cobertura efectiva si es posible calcularla y evidencia un 87,17%, porque atiende a 328 292 familias de las 376 622 familias identificadas como Población Objetivo, lo que indica que solo un 12,83% de esta población no ha sido atendida por el programa.

En lo que respecta a la cobertura de los productos que, si cuentan con el dato de su población objetivo, se determina lo siguiente:

Avancemos los porcentajes de cobertura programada y efectiva responden a la programación de 138 253 estudiantes de su población objetivo que identifica a 147 739 y a la atención de 200 526 estudiantes, dato que es superior a la población objetivo definida, lo que requiere de una justificación.

La cobertura programada y efectiva para Asignación Familiar es muy baja, programa atender a 2 128 familias de las 142 525 que conforman la población objetivo y atiende a 2 030.

Seguridad Alimentaria, de la población objetivo identificada en 85 872 familias programa la atención de 8 019 familias, y se atienden 11 214 familias al finalizar el período.

### **3.2 Ejecución presupuestaria**

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2019, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por producto o modalidad de atención, cuyos datos se obtienen del reporte de la unidad ejecutora, de conformidad con el cronograma de metas e inversión, reflejada en el sistema de indicadores.

**Tabla 4**  
**COSTA RICA, IMAS: Distribución trimestral y acumulado del gasto (programado y ejecutado) Programa Protección y Promoción Social, según productos, 2019**

Producto	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>Total</b>					
Programado	35 151 840 000	37 115 900 000	48 223 970 000	30 500 103 000	150 991 813 000
Ejecutado	25 445 275 852	35 697 353 355	46 383 447 310	40 139 707 362	147 665 783 879
<b>Protección Familiar</b>					
Programado	11 141 250 000	13 041 075 000	17 863 050 000	13 439 775 000	55 485 150 000
Ejecutado	4 053 756 427	11 465 404 235	17 774 416 877	21 542 335 613	54 835 913 152
<b>Avancemos</b>					
Programado	12 930 120 000	12 994 205 000	14 514 500 000	9 701 020 000	50 139 845 000
Ejecutado	12 180 800 000	13 803 330 000	14 078 670 000	9 749 900 110	49 812 700 110
<b>Cuidado y Desarrollo Infantil</b>					
Programado	8 424 966 000	8 424 966 000	9 167 118 000	940 637 000	26 957 687 000
Ejecutado	7 625 677 531	8 012 672 331	8 308 553 935	2 270 063 583	26 216 967 380
<b>Creemos</b>					
Programado	-	-	3 922 560 000	3 922 614 000	7 845 174 000
Ejecutado	-	-	3 806 609 000	3 956 676 000	7 763 285 000
<b>Seguridad Alimentaria</b>					
Programado	1 794 150 000	1 794 300 000	1 804 050 000	1 804 275 000	7 196 775 000
Ejecutado	1 356 268 530	2 051 608 062	1 968 771 798	1 792 891 868	7 169 540 258
<b>Asignación Familiar</b>					
Programado	430 794 000	430 794 000	478 764 000	347 958 000	1 688 310 000
Ejecutado	55 386 000	277 020 000	359 145 100	679 146 193	1 370 697 293
<b>Prestación Alimentaria</b>					
Programado	430 560 000	430 560 000	473 928 000	343 824 000	1 678 872 000
Ejecutado	25 568 000	72 059 000	87 280 600	106 929 708	291 837 308
<b>Fideicomiso e Intereses Avancemos</b>					
Programado	-	-	-	-	-
Ejecutado	147 819 364	15 259 727	-	41 764 287	204 843 378

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Los recursos programados, al finalizar el período no se ejecutan en su totalidad, la ejecución trimestral por producto no se apega a la programación, en algunos trimestres y para algunos productos la ejecución de recursos fue mayor o menor, no obstante, al finalizar el período y de forma acumulada, todos los productos presentan una ejecución menor a la programación, además se reporta un gasto por concepto de Fideicomiso e intereses Avancemos, el cual se ha estado en coordinación para valorar incluirlo dentro del Producto Protección Familiar, porque por sí solo no representa según la estructura del programa a ningún producto de los programados.



Al finalizar el período y para el total del Programa, el monto de recursos ejecutados es menor al monto programado, lo que genera una diferencia de recursos por €3 326 029 121,00.

### **3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios**

La Dirección aprueba los siguientes ajustes a la unidad ejecutora para el fortalecimiento del programa:

**Presupuesto Extraordinario 01-2019:** Este presupuesto por €6 018 998 325,32; se compone de un monto por €2 550 366 000,00 provenientes del superávit 2018 y de €3 468 632 325,32 de recursos adicionales que le asigna la Desaf mediante oficio MTSS DMT 428-2019, no obstante, la unidad ejecutora programa solo €6 018 663 000, para atender mediante sus productos a nuevos beneficiarios a partir de julio del 2019.

**Presupuesto Extraordinario 002-2019:** Este documento presupuestario por €7 845 186 600,00 responde a la asignación comunicada por la Desaf a la unidad ejecutora según oficio MTSS DMT OF 816-2019, y esta es programada por €7 845 174 000,00 para incluir en el programa un nuevo producto denominado Creemos con el fin de atender 72 641 estudiantes de escasos recursos a partir de julio 2019.

**Presupuesto Extraordinario 03-2019:** Incorpora recursos por €473 231 000,00 de los €473 668 934,24 asignados, y su fin es el de incrementar la cobertura en Protección Familiar, Cuido y Desarrollo Infantil, Prestación Alimentaria y Asignación Familiar a partir de noviembre del 2019.

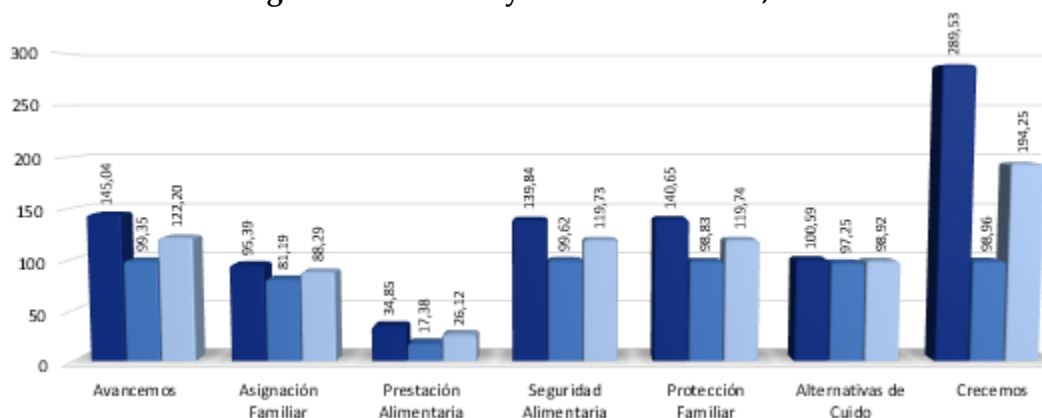
### **3.3 Análisis de indicadores**

Este apartado se refiere al análisis de los indicadores, que se definieron para llevar a cabo el control y seguimiento durante el ejercicio económico. Se muestra la relación entre las metas alcanzadas y los recursos invertidos para la atención de las personas (eficiencia y eficacia). Cabe aclarar que para su elaboración se dispone de la información que proviene de las unidades ejecutoras, la cual se ajusta al cronograma de metas e inversión.

#### **3.3.1 Indicadores de resultados**

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y de los recursos. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: *índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.*

**Figura 2**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Resultados**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2019**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El índice de efectividad en gasto para el programa fue del 97,80%; respondiendo al Gasto Efectivo anual reportado por la unidad ejecutora por ₡147 665 783 879,00 en relación con el total del programado por ₡150 991 813 000,00. El monto reportado como Gasto Efectivo incluye ₡204 843 378,00 que identifican como “Fideicomiso e Intereses Avancemos”, rubro que no responde a ningún producto aprobado en la ficha descriptiva del programa.

El indicador de resultados lo componen los tres índices que se describen a continuación para los diferentes productos y que responden a la atención efectiva en beneficiarios y el gasto efectivo con respecto a la programación.

**Avancemos:** Este producto, atiende a 200 526 estudiantes con una inversión de ₡49 812 700 110,00, cuando la programación establecía la distribución de ₡50 139 845 000,00 para atender a 138 253 estudiantes. Se observa la atención de 62 273 estudiantes de más, sin embargo, este incremento en beneficiarios no implica un incremento en los recursos, donde caso contrario se presenta un gasto efectivo menor de ₡327 144 890,00.

**Asignación Familiar:** El gasto efectivo fue por ₡1 370 697 293,00 al atender a 2 030 familias, datos que no se ajustan a la programación de los ₡1 688 310 000,00 y las 2 128 familias, estos resultados reflejan que no se atienden a 98 familias de las programadas y no se ejecutan ₡317 612 707,00.

**Prestación Alimentaria:** Se programó beneficiar a 528 familias, para lo cual se presupuestó un monto de ₡1 678 872 000,00. Según la información reportada, únicamente atienden 184 con una inversión de ₡291 837 308,00; con este resultado no se atendieron a 344 familias y no se ejecutan ₡1 387 034 692,00,00.

**Seguridad Alimentaria:** Se atendieron 11 214 familias de las 8 019 programadas, mediante la distribución de ¢7 169 540 258,00 de los ¢7 196 775 000,00 proyectos. Con estos resultados se atendieron de más a 3 195 familias; no obstante, este incremento en familias no implicó un gasto mayor, por lo contrario, no se distribuyen ¢27 234 742,00.

**Protección Familiar:** Los resultados del periodo reflejan que se atendieron a 119 554 familias con una inversión de ¢54 835 913 152,00. No obstante, se programó beneficiar a 85 003 familias con recursos por ¢55 485 150 000,00; lo que significa la atención de más de 34 551 familias. En lo que respecta al gasto y a pesar de que se atienden más familias, se observó que no se utilizaron todos los recursos, quedando sin ejecutar ¢649 236 848,000.

**Cuidado y Desarrollo Infantil:** Se atendieron 29 660 niños con ¢26 216 967 380,00, cuando la programación era de 29 485 niños y ¢26 957 687 000,00; lo que significa la atención de 175 niños de más, y una diferencia de recursos sin ejecutar por ¢740 719 620,00,00.

**Creemos:** La atención programada era de 72 641 niños con ¢7 845 174 000,00; al concluir el periodo se encuentra que se benefició a 210 321 niños con ¢7 763 285 000,00; con lo cual se atienden de más a 137 680 niños, sin embargo, no se utilizan ¢81 889 000,00.

### **3.3.2 Índice de transferencia efectiva del gasto**

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

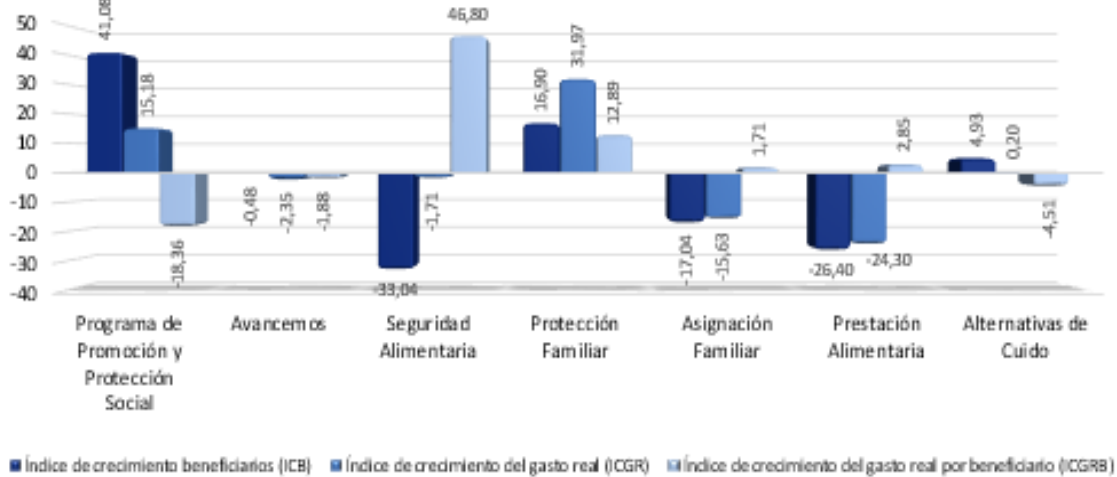
El 100% de los recursos ejecutados llega a los beneficiarios atendidos como transferencia en dinero, independiente del beneficio que se le otorga. Esto significa que el programa no utiliza los recursos en gastos operativos o administrativos, como lo establece la Ley 8783.

### **3.3.3 Indicadores de expansión**

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como

la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: *Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB)*, *Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICGR)* y el *Índice de Crecimiento Global (ICG)*.

**Figura 3**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Expansión**  
**Programa Protección y Promoción Social. 2019**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

La información que se desprende del Indicador de Expansión responde como así se define el mismo, al comparar el período en análisis (2019) con el período anterior (2018), el cual indica que el Programa en general presenta el 41,08% de crecimiento en beneficiarios; en los cuales la atención efectiva 2019 fue de 328 292 familias y la del 2018 fue de 232 691 familias. Este crecimiento refleja que se atendieron a 95 601 familias de más con respecto a las atendidas en el 2018.

En el gasto real se observa un crecimiento del 15,18%, no obstante, este crecimiento en beneficiarios y gasto real, se evidencia un decrecimiento del 18,36% en el gasto real por beneficiario.

**Tabla 5**  
**COSTA RICA, IMAS: Beneficiarios efectivos y Gasto efectivo real (en colones)**  
**Programa Protección y Promoción Social, según productos, 2018 - 2019**

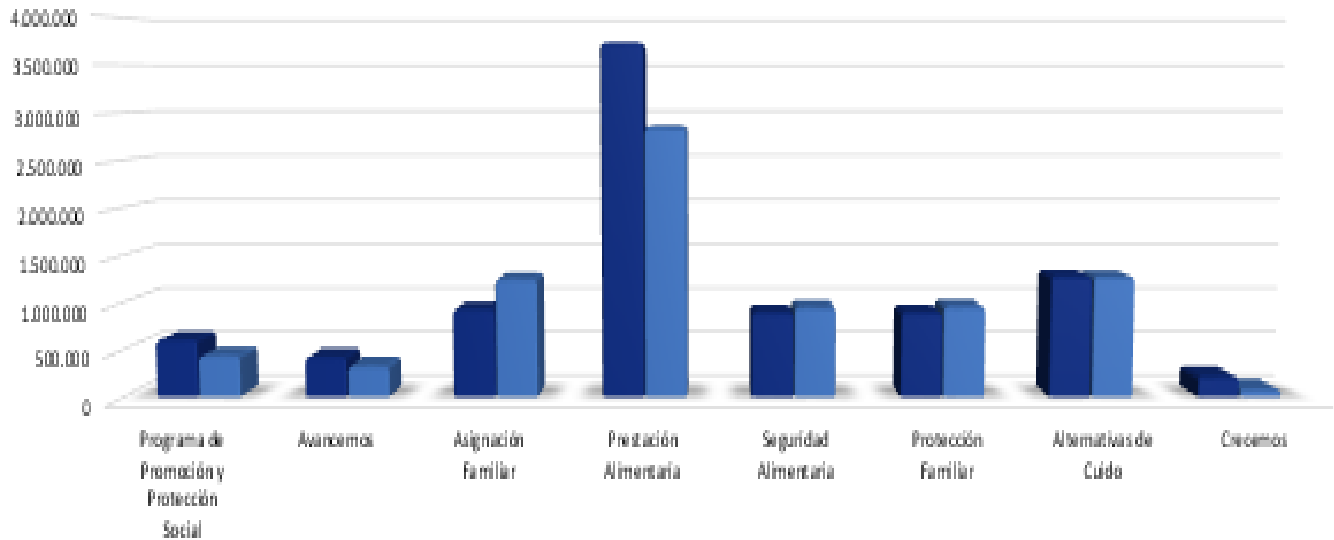
Productos	2018			2019		
	Beneficiarios	Gasto Efectivo real	Gasto Efectivo real por beneficiario	Beneficiarios	Gasto Efectivo real	Gasto Efectivo real por beneficiario
Transferencias Condicionadas Avancemos	201 503	48 074 690 968	238 581	200 526	46 944 397 427	234 106
Protección Familiar	102 271	39 159 011 278	382 895	119 554	51 678 365 048	432 250
Cuidado y Desarrollo Infantil	28 266	24 658 250 997	872 364	29 660	24 707 348 393	833 019
Seguridad Alimentaria	16 748	6 874 116 946	410 444	11 214	6 756 705 549	602 524
Asignación Familiar	2 447	1 531 003 802	625 666	2 030	1 291 770 138	636 340
Prestación Alimentaria	250	363 332 377	1 453 330	184	275 032 804	1 494 743
Creceemos	0	0	0	210 321	7 316 261 427	34 786

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

### 3.3.4 Indicadores de gasto medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: *Gasto Programado por Beneficiario (GPB)*, *Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB)*, *Índice de Eficiencia Total (IEFT)*.

**Figura 4**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Gasto Medio Mensual**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2019**



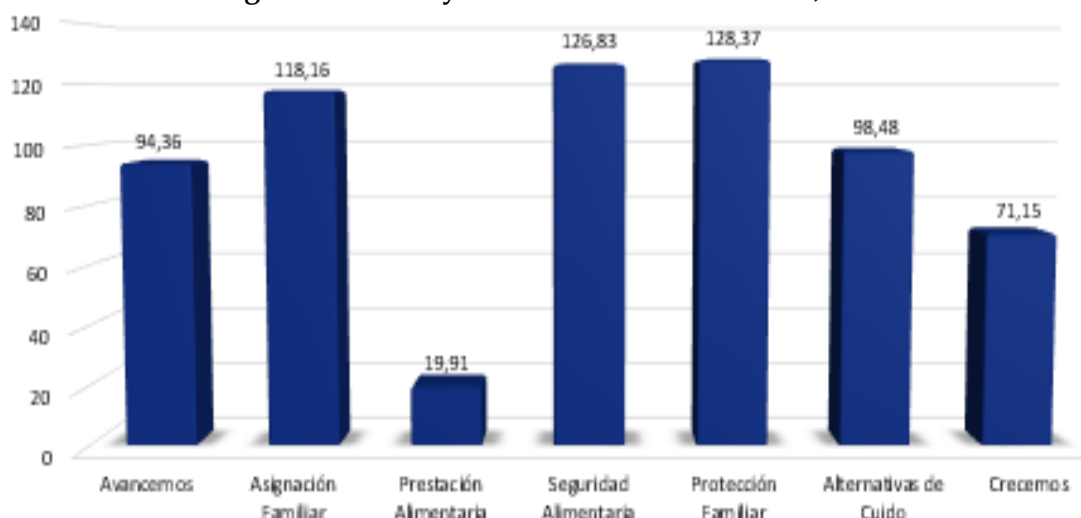
	Programa de Promoción y Protección Social	Avancemos	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Seguridad Alimentaria	Protección Familiar	Alternativas de Cuido	Creemos
■ Gasto anual programado por beneficiario (GPB)	607.381,55	430.000,00	936.000,00	3.744.000,00	900.000,00	900.000,00	1.284.000,00	236.000,00
■ Gasto anual efectivo por beneficiario (GEB)	437.174,19	324.325,54	1.252.636,32	2.854.154,60	953.364,62	964.900,05	1.278.289,28	79.113,93

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

La Figura 4 muestra el gasto anual programado por beneficiario y el efectivo; dejando de manifiesto que tres productos han atendido a sus beneficiarios con un gasto mayor al programado Asignación Familiar, Seguridad Alimentaria y Protección Familiar, los demás no reciben el 100% del costo anual programado.

El Índice de eficiencia para cada producto, se muestra en la Figura 5, este se establece considerando el gasto anual efectivo por beneficiario con respecto al gasto anual programado por beneficiario.

**Figura 5**  
**COSTA RICA, IMAS: Índice de Eficiencia**  
**Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, 2019**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

La Tabla 6 presenta la información por Producto según Gasto Mensual Programado y ejecutado.

**Tabla 6**  
**COSTA RICA, IMAS: Diferencias entre el Gasto Mensual Programado y Ejecutado por producto y total del Programa Protección y Promoción Social, 2019**

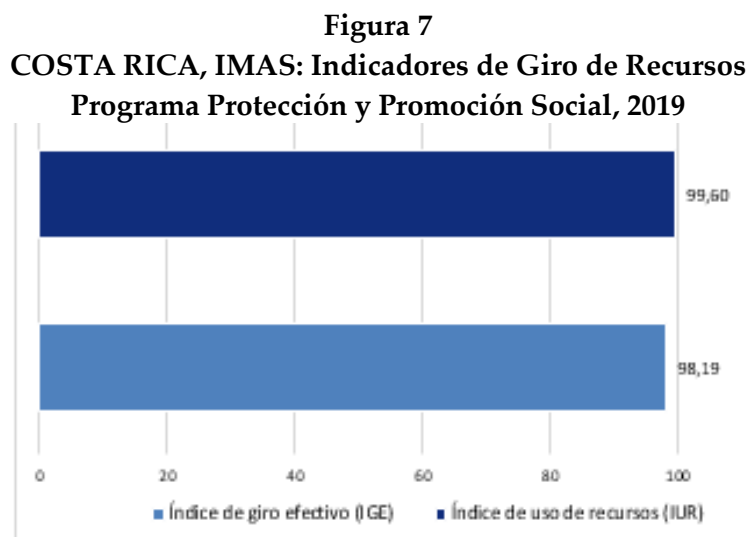
PRODUCTOS	Gasto Mensual Efectivo	Gasto Mensual Programado	Diferencia
Prestación Alimentaria	237 846	312 000	(74 154)
Cuidado y Desarrollo Infantil	106 524	107 000	(476)
Asignación Familiar	104 386	78 000	26 386
Protección Familiar	80 408	75 000	5 408
Seguridad Alimentaria	79 447	75 000	4 447
Avancemos	27 027	35 000	(7 973)
Crecemos	6 593	18 000	(11 407)

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Transferencias Condicionadas Avancemos no otorga a sus beneficiarios por mes la totalidad del monto programado por subsidio, al igual que Prestación Alimentaria, Cuidado y Desarrollo Infantil y Crece-mos, siendo Prestación Alimentaria el que presenta una diferencia mayor. Los demás productos, al contrario, han otorgado un subsidio mayor al programado por mes.

### 3.3.5 Indicadores de giro de recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que reciben recursos de las dos últimas vías, pueden tener menos contratiempos y tienden a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley, mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, donde la Desaf tiene mayor control para ajustar el giro al desempeño. Además, los programas que cuentan con financiamientos de otras fuentes, tienen mayor flexibilidad para cumplir con las metas, de manera que pueden financiar temporalmente los gastos de esas otras fuentes. Se incluye dos indicadores: *Índice de Giro Efectivo (IGE)* e *Índice de Uso de Recursos (IUR)*



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Para el período, según la información reportada por el IMAS, del total de recursos programados por un total de ₡150 991 813 000,00, la Desaf gira de manera efectiva el 98,19%, sean ₡148 254 992 865,00 y de estos el programa reporta el uso del 99,60% al presentar un gasto de ₡147 665 783 879,00.



**Tabla 8**  
**COSTA RICA, IMAS: Resumen del estado de los recursos**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2019**

Concepto	Recursos
Asignados	150 992 757 533
Programados	150 991 813 000
Girados	148 254 992 865
Gasto efectivo	147 665 783 879
Recursos programados sin ejecutar (inversión programada - gasto efectivo)	3 326 029 121
Recursos programados sin girar (inversión programada - recursos girados)	2 736 820 135
Saldo en caja (recursos girados - gasto efectivo)	589 208 986

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Como se observa, prácticamente de la totalidad de los recursos asignados por la Desaf al Imas, estos se programan en un 99,99%, presentando una diferencia de ₡944 533,00, de los recursos ejecutados con respecto a los programados la diferencia es de ₡3 326 029 121,00, y con respecto al monto girado la diferencia por ₡589 208 986,00 se encuentran depositadas en las cuentas de la unidad ejecutora.

## 4. Liquidación Presupuestaria Anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2019 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

### 4.1 Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2019, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DMT-OF-732-2018 del 31 de mayo del 2018, le asignó recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social por el monto de **¢136 654 903 673,04** y solicitó a la unidad ejecutora la presentación del Plan – Presupuesto 2019 del Programa Protección y Promoción Social.

Además, el Imas incluyó otros recursos por la suma de ¢3 682 325 300,00; producto de las proyecciones del superávit específico del 2018; así las cosas, el presupuesto modificado para la ejecución del programa durante el periodo 2019 ascendió a ¢140 337 228 973,04.

Asimismo, el Fodesaf le asignó al Imas recursos adicionales por ¢11 736 433 119,54 mediante presupuestos extraordinarios N°1-2019 (¢3 468 632 325,72), N°2-2019 (¢7 845 186 600,00) y N°3 (¢422 614 193,82). Estos recursos aunados a los asignados en el presupuesto modificado, da como resultado una asignación total por **¢152 073 662 092,58**.

#### Presupuesto Imas

Por su parte, el Imas refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢140 337 228 973,04.

Asimismo, la unidad ejecutora mediante oficios IMAS-GG-1246-2019 e IMAS-PE-0561-2019 de fechas 30 de mayo y 21 de junio del 2019 respectivamente, remite a la Desaf el presupuesto extraordinario N°01-2019, en el cual incorporó los recursos adicionales asignados por la suma de ¢3 468 632 325,73. Además,

los ajustes producto de las diferencias entre el superávit planificado vrs el superávit real del periodo 2018; quedando el presupuesto extraordinario por un monto ₡3 638 516 825,72.

Posteriormente, la unidad ejecutora envía a esta Dirección el presupuesto extraordinario N°02-2019 por ₡24 724 285 290,00, de los cuales ₡7 845 186 600,00 corresponden a recursos Fodesaf. Lo anterior, considerando lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°41569 MEP-MTSS-MDHIS del 18 de febrero del 2019 y su reforma sobre la Creación del Programa de Transferencias Condicionadas para estudios denominado “Creemos”, y que son utilizados para el otorgamiento de los beneficios tanto para la población estudiantil en educación primaria infancia como para a la población en primaria.

Adicionalmente, a través de oficio IMAS-PE-1199-2019 de fecha 28 de noviembre del 2019 el IMAS, tramita el presupuesto extraordinario N°03-2019 por la suma de ₡473 715 034,73; de los cuales ₡421 318 934,24 son los recursos adicionales incorporados en el presupuesto extraordinario N° 02-2019 del Fodesaf y ₡52 396 100,49 por concepto de intereses de cuenta corriente.

Así las cosas, el presupuesto modificado real del IMAS es por el monto de **₡152 294 647 433,49**.

#### **4.2 Ingresos Reales**

Los ingresos efectivos son por el orden de **₡152 224 824 000,00**; distribuidos en ₡3 969 831 134,93 del superávit específico 2018 y ₡148 254 992 865,07 que corresponden a las transferencias del periodo.

#### **4.3 Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de **₡152 294 647 433,49**.

#### **4.4 Egresos Reales**

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora mediante oficio IMAS-GG-0448-2020, la ejecución de los recursos efectivos se da por el monto de ₡148 810 552 890,00, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 9**  
**COSTA RICA, IMAS: Cuadro de Egresos**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2019**

**CUADRO DE EGRESOS**

Programa	Alternativas de atención (productos)	Monto	Porcentaje
Protección y Promoción Social	Atención a Familias	54 970 913 150,00	36,94%
	Avancemos	49 882 543 490,00	33,52%
	Red de Cuido	26 216 967 380,00	17,62%
	Creceemos	7 763 285 000,00	5,22%
	Seguridad Alimentaria / Jefas de Hogar	7 169 540 260,00	4,82%
	Dinero en efectivo (inciso h)	1 370 697 290,00	0,92%
	Prestación Alimentaria (inciso k)	291 837 310,00	0,20%
	Reintegro del superavit Inciso k	1 144 769 010,00	0,77%
<b>TOTAL</b>		<b>148 810 552 890,00</b>	<b>100,00%</b>

#### 4.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos del IMAS fueron por el monto de ¢152 224 824 000,00 y los egresos (gastos) por el orden de ¢148 810 552 890,00; reflejándose al final del período un superávit de ¢3 414 271 110,00. El mismo queda desglosado de la siguiente manera:

**Tabla 10**  
**COSTA RICA, IMAS: Superávit del Periodo**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2019**

**SUPERAVIT**

Programa	Alternativas de atención (productos)	Monto	Porcentaje
Protección y Promoción Social	Prestación Alimentaria (inciso k)	1 379 048 680,00	40,39%
	Red de Cuido	653 554 000,00	19,14%
	Atención a Familias	610 858 900,00	17,89%
	Avancemos	350 607 430,00	10,27%
	Dinero en efectivo (inciso h)	310 980 930,00	9,11%
	Creceemos	81 889 000,00	2,40%
	Seguridad Alimentaria / Jefas de Hogar	27 332 170,00	0,80%
<b>TOTAL</b>		<b>3 414 271 110,00</b>	<b>100,00%</b>

#### **4.6 Consideraciones**

El Instituto Mixto de Ayuda Social en los documentos presentados refleja un superávit 2019 por el orden de ¢3 414 271 110,00; el cual debe ser reintegrado al Fodesaf de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783.

#### **4.7 Observaciones**

La Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, transfieren los recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social como unidad ejecutora; para la ejecución del programa Nutrición y Equidad-Jefas de Hogar- Seguridad Alimentaria.

Posteriormente, esa Dirección solicita al Fodesaf el reintegro para la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Por lo expuesto, los ingresos reales reportados en la liquidación presupuestaria del Fodesaf difiere con la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2019 remitida por el IMAS, en el programa Nutrición y Equidad-Jefas de Hogar- Seguridad Alimentaria por ¢598 103 120,00.

Por otra parte, es de señalar que a la modalidad de Prestación Alimentaria (inciso k) para el periodo 2019 se le asignaron recursos por el monto de ¢2 824 156 908,82 (¢1 679 387 898,82 de recursos del periodo y ¢1 144 769 010,00 producto del superávit específico 2018).

Para su ejecución, se utilizaron recursos por el monto de ¢291 837 310,00 lo que representa un nivel de ejecución del 17,47% de los ¢1 670 885 990,00 recursos girados del periodo; quedando un disponible de ¢1 379 048 680,00.

Con respecto a los recursos producto del superávit específico ¢1 144 769 010,00, los mismos fueron reintegrados al Fondo mediante depósito el día 25 de junio del 2019.

Con respecto a los recursos disponibles por ₡1.269.887.432,62, el Decreto Ejecutivo N°38808-H que da origen al Programa de Prestación Alimentaria a cargos del Estado, inciso k) del artículo 3 de la Ley N° 5662 y sus reformas, en el artículo 19 establece:

“...Devolución de superávit. Si al final de cada periodo anual, el IMAS mantiene superávit libre de los recursos girados por concepto de los beneficios, éste deberá ser reintegrados a FODESAF, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación, ingresos que serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en el artículo 27 de la Ley N°5662 y su reforma Ley N°8783.”

Al respecto, se sugiere que al ser reiterativo el comportamiento durante los últimos años, se debería solicitar el reintegro correspondiente.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)  
PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL  
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<b>1- INGRESOS</b>		
<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b><u>152 294 647 433,49</u></b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	140 337 228 973,04	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2019	(1) 3 638 516 825,72	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2019	(1) 7 845 186 600,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2019	(1) 473 715 034,73	
<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>152 224 824 000,00</u></b>
-DEL EJERCICIO 2019	148 254 992 865,07	
-SUPERÁVIT 2018	(2) 3 969 831 134,93	
SUPERAVIT DE INGRESOS		69 823 433,49
<b>2- EGRESOS</b>		
<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b><u>152 294 647 433,49</u></b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	140 337 228 973,04	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2019	(1) 3 638 516 825,72	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2019	(1) 7 845 186 600,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2019	(1) 473 715 034,73	
<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>148 810 552 890,00</u></b>
-EJERCICIO 2019	(3) 148 810 552 890,00	
SUPERAVIT DE EGRESOS		3 484 094 543,49
<b>3- SUPERAVIT EFECTIVO 2019</b>	(4)	<b><u>3 414 271 110,00</u></b>

(1) Corresponde a los Presupuestos Extraordinarios 1, 2 y 3.

(3) Según liquidación del IMAS

(4) Del superavit 2019, ¢3 414 271 110,00 quedaron como superavit el cual debe ser reintegrado al Fodesaf.

## 5. Conclusiones

Este programa presenta una población objetivo definida para el 2019 de 376 622 familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema (Enaho 2018); este dato evidencia un incremento del 4,64% (16 704 familias) en relación con la población objetivo 2018.

Los resultados de la ejecución a nivel general evidencian que no se ajustaron a la programación establecida. Se atendieron 328 292 familias, y utilizaron un total de recursos por ¢147 665 783 879,00; este dato representa en recursos el 97,80% de efectividad; en tanto la efectividad en beneficiarios no se calcula al ser la unidad de medida diferente en algunos productos y al brindar una atención integral que eventualmente podría duplicar la información. Sin embargo, por producto considerando la efectividad en beneficiarios y gasto evidencia una efectividad total mayor al 100% en Transferencias Condicionadas Avancemos, Seguridad Alimentaria, Protección Familiar y Creemos, caso contrario Asignación Familiar, Cuido y Desarrollo Infantil y Prestación Alimentaria que es el producto con más baja efectividad.

Al relacionar estos resultados con el indicador de gasto medio, se evidencia para algunos productos un costo del subsidio mayor y en otros con un costo menor con respecto al monto programado otorgar por beneficiario. El gasto efectivo real por beneficiario fue de ¢423 900,00, mientras que, en el 2018, éste fue de ¢519 247,00 presentando una disminución de ¢95 347,00.

Los datos obtenidos del sistema de indicadores, reflejan que de los recursos girados que no fueron utilizados ascienden ¢589 208 986,00, los cuales se encuentran depositados en las cuentas de la unidad ejecutora.

El Imas debe reportar trimestralmente al Sistema de Indicadores de la Desaf, los recursos por concepto de Fideicomiso e Intereses Avancemos como un beneficio más del Producto Protección Familiar y no por separado como si éste fuera un producto más del Programa, o valorar realizar el ajuste tanto en la Ficha Descriptiva como en los Cronogramas de Metas, en caso de considerarlo un producto.

Los ingresos efectivos asignados al Imas fueron por el orden de ¢152 224 824 000,00, de los cuales ejecutó el monto de ¢148 810 552 890,00, representando el 97,75% de ejecución con respecto a los recursos disponibles.



Informe ejecución anual, 2019 – Programa Protección y Promoción Social

No obstante, si se hace la comparación entre el presupuesto asignado ¢152 294 647 433,49 y los egresos efectivos por el monto de ¢148 810 552 890,00; el nivel de ejecución fue del 97,71%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de **¢3 484 094 543,03**.